



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Pocos años atrás quedó inaugurado el nuevo puente de madera y metal sobre el río Ñirihuau, construido para facilitar el desplazamiento de los vecinos quienes, principalmente en invierno, debían dar un extenso rodeo de treinta (30) kilómetros para acceder a la ciudad de Bariloche.

El paraje Ñirihuau Arriba está ubicado a unos 15 kilómetros al Sur de Bariloche, en plena zona de estepa. En él residen unas veinte (20) familias y funciona también la Escuela rural n° 351.

El puente sirve para dar continuidad a un camino vecinal que corre en línea recta desde el paraje Ñirihuau Arriba hacia Bariloche evitando a los vecinos dar un largo rodeo por otro camino que desemboca en la ruta 40 y que alarga el viaje una media hora.

El nuevo puente, que fue construido enteramente en metal y madera, soporta vehículos de hasta 6 toneladas, es muy utilizado por vecinos y turistas.

Su conservación y transitabilidad es de vital importancia al momento de requerirse la presencia de una ambulancia o de un móvil de bomberos ya que por ese camino pueden llegar en pocos minutos en caso de ser necesario.

Actualmente este puente presenta serias deficiencias en su terraplén de acceso, ya que las últimas lluvias e inundaciones han socavado sus fundamentos, dejándolo inaccesible para vehículos de cualquier tipo.

Por tal motivo es necesaria la urgente intervención de VíaRSE, a fin de realizar las reparaciones necesarias que permitan el normal tránsito de los vehículos de vecinos, de transporte y de emergencias por el mencionado puente.

Por ello:

Autor: Claudio Juan Javier Lueiro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, ViaRSE, que, a los fines de permitir el normal tránsito de vehículos de vecinos, de transporte y de emergencias es necesario, con suma urgencia, reparar los terraplenes del puente de metal ubicado en las proximidades del paraje Ñirihuau Arriba, ya que los mismos resultaron socavados durante las últimas lluvias e inundaciones.

Artículo 2°.- De forma.